RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: 00112/ISE/2019/SC
OBJETO: SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA SUSTITUCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS DE CICLOS FORMATIVOS EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA IES AL-BUJAIRA DE HUÉRCAL-OVERA (ALMERÍA)
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO **TIPO CONTRACTUAL:** SERVICIOS (OBRAS)
PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 153.309,48 Euros.
IMPORTE IVA: 32.194,99 Euros.
VALOR ESTIMADO: 153.309,48 Euros.

En relación al expediente para la adjudicación del contrato de SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA SUSTITUCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS DE CICLOS FORMATIVOS EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA IES AL-BUJAIRA DE HUÉRCAL-OVERA (ALMERÍA), Exp nº 00112/ISE/2019/SC, y a tenor de los siguientes,

ANTECEDENTES

Con fecha 12 de noviembre de 2019 fue dictada Resolución por la que se ordenaba el inicio del indicado expediente de contratación, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), con fecha de 18 de diciembre de 2019 es emitido Informe por la Asesoría Jurídica de la Agencia Pública Andaluza de Educación, sobre el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige dicha contratación de forma favorable.

El día 9 de enero de 2020, mediante Resolución del Director General, se aprueba el expediente de contratación decretándose la apertura del procedimiento abierto, de acuerdo con la tramitación establecida en los artículos 156 a 158 de la LCSP, teniendo en cuenta una pluralidad de criterios para la adjudicación del contrato 00112/ISE/2019/SC, de SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA SUSTITUCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS DE CICLOS FORMATIVOS EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA IES AL-BUJAIRA DE HUÉRCAL-OVERA (ALMERÍA).

La fecha límite de presentación de ofertas fue el día 13 de febrero de 2020 a las 23:55 horas, según anuncio insertado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2020-0000000875 de 9 de enero de 2020.

De acuerdo con el certificado de registro de fecha 17 de febrero de 2020, las proposiciones presentadas en tiempo y forma fueron las de las siguientes personas licitadoras:

#	Entidad
1	JOSE CARLOS RODRIGUEZ FERNANDEZ
2	UTE MBP
3	MANUEL VEGA OLMO
4	GUERRERO REVUELTA ASOCIADOS S.L.P.
5	UTE JULIO RODRIGUEZ MOGUER

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	25/08/2020 16:37:43	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	tFc2e9A5ZV67Y7A2PMYEV6PP8HH3ZU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

6	AV13 ARQUITECTOS AL-BUJAIRA UTE
7	DAVID MOLINA CARNEROS
8	JUAN MANUEL ZAMORA MALAGÓN
9	JUAN MOYA ROMERO
11	(RE) HABITAR ENERGIA, SLP
12	UTE MARTA PELEGRIN - FERNANDO PEREZ

La Mesa de contratación, una vez valorados los criterios de adjudicación de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares procedió a formular la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación. La puntación obtenida por las empresas licitadoras son las que se detallan en el anexo adjunto.

Vistos los antecedentes expuestos y la propuesta de adjudicación y una vez acreditada la presentación de la documentación solicitada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 LCSP, en uso de las facultades que me han sido conferidas como Órgano de Contratación, por el artículo 15 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, esta Dirección General

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el contrato 00112/ISE/2019/SC, de SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA SUSTITUCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS DE CICLOS FORMATIVOS EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA IES AL-BUJAIRA DE HUÉRCAL-OVERA (ALMERÍA) a la siguiente empresa y con el siguiente importe:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	IVA	IMPORTE TOTAL
DAVID MOLINA CARNEROS	82.500,00 €	17.325,00 €	99.825,00 €

por tratarse de la empresa licitadora que ha presentado la proposición con mejor relación calidad precio, tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente que nos ocupa.

El importe adjudicado asciende a la cantidad de OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS EUROS (82.500,00 euros), a este cantidad corresponde un IVA de DIECISIETE MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO EUROS (17.325,00 euros), por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO EUROS (99.825,00 euros). Dicho importe incluye además todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato que se origine para el adjudicatario, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones del contrato.

El plazo de ejecución de las Direcciones Facultativas queda condicionado al plazo de ejecución resultante del contrato de obras al que está vinculado, más el plazo estimado para proceder a la liquidación de las mismas (art. 29.7 de la LCSP).

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	25/08/2020 16:37:43	PÁGINA 2/4
VERIFICACIÓN	tFc2e9A5ZV67Y7A2PMYEV6PP8HH3ZU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

SEGUNDO.- Que se notifique a los adjudicatarios y a los licitadores, en el plazo de diez días, la presente Resolución y se cite a los adjudicatarios para formalizar el contrato administrativo.

TERCERO.- Publicar la adjudicación en el perfil del contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 apartado 1º de la LCSP en el plazo de quince días.

CUARTO.- Publicar la formalización del contrato en el PERFIL DEL CONTRATANTE en un plazo no superior a quince días hábiles, contado desde la fecha de la misma, según lo dispuesto en el artículo 154 de la LCSP.

La Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente el recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucia a que se refiere el artículo 44 y siguientes de la LCSP en el plazo de quince días hábiles a contar a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación de esta Resolución. En caso de que no se opte por esta vía, cabe interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia que corresponda, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de notificación, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	25/08/2020 16:37:43	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN	tFc2e9A5ZV67Y7A2PMYEV6PP8HH3ZU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXO PUNTUACIÓN EMPRESAS ADMITIDAS A LICITACIÓN POR ORDEN DECRECIENTE

ID	LICITADOR	OFERTA TÉCNICA	OFERTA ECONÓMICA	AMPL.EQ. TECNICO	Nº VISITAS	PRES. OBRA	RED. PZO.	COMP. AS.TECN.	TOTAL
7	DAVID MOLINA CARNEROS	40	40,00	3	3	3	3	3	95,00
11	REHABITAR ENERGIA	43	36,60	3	3	3	3	3	94,60
6	AV13 ARQUITECTOS	40	32,68	3	3	3	3	3	87,68
12	UTE MARTA PELEGRIN	37	35,55	3	3	3	3	3	87,55
5	UTE JULIO RODRIGUEZ MOGUER	35	37,27	3	3	3	3	3	87,27
1	JOSE CARLOS RODRIGUEZ	31	38,69	3	3	3	3	3	84,69
2	UTE MBP	39	32,13	3	3	3	3	0	83,13
3	MANUEL VEGA OLMO	32	33,61	3	3	3	3	3	80,61
8	JUAN MANUEL ZAMORA MALAGON	26	38,62	3	3	3	3	3	79,62
4	GUERRERO REVUELTA	38	19,44	3	3	3	3	3	72,44
9	JUAN MOYA ROMERO	32	19,55	3	3	3	3	3	66,55

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	25/08/2020 16:37:43	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	tFc2e9A5ZV67Y7A2PMYEV6PP8HH3ZU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	